

IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA 2016 - 2017

La Hoja de Ruta del Senace con los Pueblos Indígenas es una iniciativa que busca lograr la participación ciudadana efectiva de los pueblos indígenas mediante mecanismos inclusivos que se incorporen dentro de los procesos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental a cargo de la entidad. Es resultado de la participación del Senace en el Grupo de Trabajo de políticas Indígenas (GTPI)¹ y recoge los compromisos asumidos, como parte del trabajo intersectorial y del esfuerzo institucional del Senace, para fortalecer el diálogo con los pueblos indígenas, en sintonía con los objetivos y principios de la entidad.



Objetivo

- ▶ Construir una relación basada en la confianza mutua.
- ▶ Aumentar los conocimientos de los pueblos indígenas sobre los EIA-d.
- ▶ Mantener el diálogo permanente con la población indígena acerca de los proyectos de inversión cuyos EIA-d evaluará la entidad.
- ▶ Contar con herramientas de gestión ambiental que visibilicen y aborden adecuadamente las preocupaciones, inquietudes y percepciones de los pueblos indígenas con relación a los proyectos de inversión que se ubiquen en sus zonas de influencia.
- ▶ Lograr una participación ciudadana efectiva mediante mecanismos inclusivos que se incorporen dentro del proceso de evaluación de los EIA-d con enfoque de interculturalidad e igualdad de oportunidades.



Principios institucionales que enmarcan nuestras acciones en la Hoja de Ruta



Legalidad

Nuestra actuación se enmarca en lo dispuesto por las normas nacionales e internacionales, como la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que rigen nuestras funciones como autoridad de certificación ambiental en el país, garantizando la adecuación de todas nuestras acciones al marco normativo sobre los derechos de los pueblos indígenas, como lo son: la Política de Transversalización del Enfoque Intercultural², el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la normativa emanada de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

¹El Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) es un espacio permanente de coordinación y diálogo entre los pueblos indígenas y el Poder Ejecutivo. Se encarga de proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y requieren por tanto ser diseñadas y aplicadas con cada enfoque intercultural.

²Decreto Supremo N° 003-2015-MC. Aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.



Interculturalidad

El Perú es un país rico en cultura y tradiciones: tiene 55 pueblos indígenas³ y al menos 47 lenguas originarias. Por lo que estamos comprometidos con la protección de sus derechos, promovemos el diseño, implementación y fortalecimiento de políticas que incorporen, de manera gradual, el enfoque de interculturalidad, como el proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparte un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferentes culturas. De esta manera, tomamos en consideración las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos pueblos indígenas.



Transparencia

La transparencia es la base para una relación de confianza. Por ello, hacemos una oportuna rendición de cuentas del ejercicio de nuestras funciones institucionales, fomentamos una participación informada de los pueblos indígenas, a través del otorgamiento de información completa y pertinente.



Diálogo continuo y participación ciudadana

Fomentamos la participación y el diálogo continuo con la población indígena a través de diversas herramientas y medios que permitan mantener la comunicación y su retroalimentación en el marco de los procesos de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental. En ese sentido, consideramos especialmente las percepciones, expectativas e inquietudes que pueden manifestar los pueblos indígenas.



Inclusión e igualdad de oportunidades

Reconocemos la necesidad de respetar y promover la inclusión e igualdad de género, pues sabemos las diferencias que existen entre hombres y mujeres indígenas en la configuración de su entorno. A partir de la identificación y conocimiento de las prácticas sociales en nuestro país, buscaremos implementar un conjunto de medidas que permita reducir las brechas entre los géneros y fomentar una participación efectiva de las mujeres en el proceso de certificación ambiental.

³<http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>



La Hoja de Ruta con los Pueblos Indígenas 2016-2017 contempló un Plan de Acción que comprendió la realización de cuatro (04) actividades:

1. **Acción 1:** Realizar el primer curso-taller sobre temas relacionados con el EIA-d y la participación ciudadana de los pueblos indígenas.
 - ☀ Del 4 al 7 de octubre del 2016 se realizó el curso “Conociendo de cerca el proceso de evaluación de impacto ambiental” en la ciudad de Lima, con la participación de 27 representantes (15 varones y 12 mujeres) de las siete organizaciones indígena participantes del GTPI, procedentes de 11 regiones del país⁴.
 - ☀ Del 15 al 17 de agosto del 2017 se desarrolló el curso “Conociendo de cerca los Estudios de Impacto Ambiental detallado” en la ciudad de Iquitos, con la participación de 27 representantes (18 varones y 9 mujeres) de organizaciones indígenas procedentes de las regiones de Loreto, San Martín y Ucayali, y 9 participantes de organizaciones públicas y cooperantes de apoyo técnico⁵.
2. **Acción 2:** Incorporar en la estructura de los EIA-d acápite específicos para definir impactos que se puedan generar sobre los derechos de los pueblos indígenas.
 - ☀ El Senace mantiene una coordinación permanentemente y efectiva con el Ministerio de Cultura, especialmente con el Viceministerio de Interculturalidad y respecto de aquellos casos en los que algún proyecto se ubique en territorios de pueblos indígenas (lo que incluye a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en contacto inicial- PIACI). Los mecanismos de coordinación establecidos comprenden reuniones, consultas y solicitudes de opiniones técnicas (vinculantes).
 - ☀ Se elaboró a partir de las lecciones aprendidas y la sistematización de las mejores prácticas en el proceso de participación ciudadana la Guía “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental”, documento que contiene el enfoque de interculturalidad con orientaciones a los evaluadores del Senace, al titular del proyecto y los actores sociales, que contribuyen a promover la participación ciudadana efectiva.

⁴Curso desarrollado por el Senace con la cooperación de The Nature Conservancy (TNC), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)

⁵Curso desarrollado por el Senace con la cooperación la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)



3. **Acción 3:** Convocar a la población indígena en los procesos de participación ciudadana e implementar protocolos y medidas ad hoc eficaces para garantizar dicha participación. Se establecieron disposiciones especiales para el tratamiento de instrumentos de participación ciudadana que involucren a población indígena:

Propuesta de lineamientos, pautas y criterios para el diseño y/o adaptación de material comunicacional del Senace dirigido a los pueblos indígenas amazónicos.

- Infografía y material educativo ad-hoc para los pueblos indígenas amazónicos y alto-andinos sobre las funciones del Senace, el EIA-d y la participación ciudadana que han sido adaptados a la costa, sierra y selva⁶.
- Colección de 10 videos informativos que han sido traducidos a las lenguas achuar, aimara, quechua, así como a la lengua de señas, en concordancia con nuestro compromiso de inclusión social. Esta colección se difundió a través de las agencias del Banco de la Nación, proyectándose el alcance de su difusión aproximadamente a 8 millones de peruanos⁷.
- Contamos con guías para hacer mejores resúmenes ejecutivos del EIA-d y que han propiciado que titulares de proyectos de inversión utilicen materiales en formato audiovisual y en lenguas originarias⁸.
- La Guía de “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental” está siendo ejecutada en el marco de los procesos participativos por los evaluadores del Senace, actores sociales y titulares de proyectos.

4. **Acción 4:** Promover la participación de profesionales o técnicos de origen indígena en las convocatorias de personal de la institución.

- Se considera como requisito deseable dentro del perfil de las convocatorias para la contratación de especialistas en articulación regional del Senace contar con conocimientos en lenguas nativas como quechua u otras.
- Continuamos trabajando en la mejora de la estrategia de difusión de las convocatorias por los canales apropiados para una mejor llegada a la población indígena.

⁶<https://www.senace.gob.pe/recursos/publicaciones/>

⁷<https://www.senace.gob.pe/videos-educativos/>

⁸<http://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/Guias-para-la-presentacion-del-Resumen-Ejecutivo-del-EIA-d.pdf>